

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 317/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 DIC 2021

VISTO: el “Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en materia de Ciberdelincuencia”, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 28 de mayo de 2014;-----

RESULTANDO: que dicho Convenio fue aprobado por el Poder Legislativo el día 16 de noviembre de 2021 y la Ley correspondiente N° 20.004 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 25 de noviembre de 2021; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación del referido Convenio;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciaria a la Embajadora de la República en el Reino de España, señora Ana Teresa Ayala para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del “Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en materia de Ciberdelincuencia”, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 28 de mayo de 2014;-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS